

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**18528** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,7 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego de olivar por goteo, en el término municipal de Cuerva (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación: 7 de abril de 2000

Acuífero: Interés local

Clase y afección del aprovechamiento: Pozo. Riego de olivar por goteo

Nombre del titular y C.I.F.: Félix Corroto e Hijos, S.L. (\*\*2285\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Valdecubas, parcela 2, polígono 2, Cuerva (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 394.090; Y= 4.392.841 del huso 30

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,6

Caudal máximo concedido (l/s): 0,7

Potencia instalada y mecanismos de elevación: 2 C.V.

Superficie regable (ha): 3,4188

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6838

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: Más de 100 m a cauce público y a otros aprovechamientos

Diámetro y profundidad de la captación: 1,2 m y 8 m, respectivamente

Calificación del suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de febrero de 2001.

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de febrero de 2001.

Referencia del expediente: E-0128/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados,

significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 17 de mayo de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240023006-1